

	Euros
Activo:	
Activo circulante.....	854.621,54
Deudores Hacienda Pública.....	80,47
Tesorería.....	854.541,07
Total Activo.....	854.621,54
Pasivo:	
Fondos propios.....	854.621,54
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	88.730,17
Reserva voluntaria.....	798.569,15
Pérdidas ejercicio 2005.....	-92.778,99
Total Pasivo.....	854.621,54

Madrid, 31 de diciembre de 2005.-Juan González Maganto.-3.725.

HIDROELÉCTRICA DEL TRASVASE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Pedro i Pons, números 9-11, 3.º 2.ª, el día 3 de marzo de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 6 de marzo de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de la compañía.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Quinto.-Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2006.

Sexto.-Concesión de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, de solicitar la publicación de un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Barcelona, a 26 de enero de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Farnós Jaques.-3.714.

HOMBRERAS MADRID, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria se acuerda el traslado de domicilio de la calle Pizarro, 21, de Leganés (Madrid), al Polígono Industrial La Veredilla, Manzana A-Nave 31 B, esquina avenida de lo Gremios, de Illescas (Toledo).

Leganés (Madrid), 9 de enero de 2006.-El Administrador único, Martín González Vicente.-3.157.

IBADESA EXPORTACIONES Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión unánime del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General

Extraordinaria de la sociedad Ibadesa Exportaciones y Servicios, S.A., a celebrar en el domicilio social, a las doce horas del día 6 de marzo de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, el día 7 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Adquisición de acciones propias.
Segundo.-Adopción de medidas para reestablecer el equilibrio patrimonial.

Tercero.-Reducción, en su caso, de capital social por amortización de acciones propias y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta, si procede.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, del informe justificativo de la misma elaborado por los administradores, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas, 17 de enero de 2006.-Manuel María Zorrilla, Secretario del Consejo de Administración.-3.735.

IBERDROLA FINANZAS, S. A. Unipersonal

Emisión de Obligaciones Simples Serie 62

Emisor: Iberdrola Finanzas, S.A. Unipersonal.

Importe total nominal de la emisión: 250.000.000 de euros.

Número y clase de títulos: 2.500 obligaciones simples al portador, de 100.000 euros de valor nominal cada una.

Representación de las obligaciones: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y a Clearstream Banking, Société Anonyme, Luxembourg.

Tipo de interés anual y pago de cupones: Euribor tres meses + 0,15%, pagadero cada 9 de mayo, 9 de agosto, 9 de noviembre y 9 de febrero de cada año de vida del empréstito, comenzando el 9 de mayo de 2006, según determinación hecha dos días hábiles antes del comienzo de cada período de interés.

Amortización: A la par, el 9 de febrero de 2009.

Tipo de emisión: al 99,941% del valor nominal.

Suscripción: La adjudicación se realizará libremente por parte del Agente Colocador, Calyon Corporate and Investment Bank, el día 9 de febrero de 2006 desde las 09.00 a las 14.00 horas.

Desembolso: El desembolso deberá ser realizado antes de las 14:00 horas del 9 de febrero de 2006.

Servicio financiero y Agencia de pagos: JP Morgan Chase Bank N.A., London Branch y JP Morgan Bank Luxembourg, S. A.

Negociación: Bolsa de Luxemburgo.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con el activo de la Sociedad y se extiende sobre cualesquiera otros bienes, derechos y acciones de la misma. Asimismo, Iberdrola, S. A., ha garantizado incondicional e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de titulares de obligaciones, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Emisor, habiéndose nombrado Comisario a don Roberto Orjales Venero.

Las características de la emisión se describen más ampliamente en la correspondiente escritura de emisión.

Bilbao, 25 de enero de 2006.-Los Administradores Mancomunados, Jesús Martínez Pérez y Juan Carlos Rebollo Liceaga.-4.035.

IBEROCHO, S. A. (Sociedad absorbente)

MONTAÑA LA SILLA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 16 de enero de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Montaña La Silla, Sociedad Limitada (Unipersonal)» por «Iberoch, Sociedad Anónima», con la consecuente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 30 de octubre de 2005 y conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2006. Se hace constar que la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien de las participaciones de la sociedad absorbida, no siendo preciso, en consecuencia, realizar canje de las participaciones sociales. Por la misma razón, no es necesario informe de Administradores ni de experto independiente. No existen en las sociedades intervinientes en la fusión títulos con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas. La sociedad absorbente modifica su domicilio, quedando fijado el mismo en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Pedro del Castillo Westerling, n.º 6, bajo; en consecuencia, se modifica el artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como, de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 2006. Pedro Martín Díaz, Administrador único de las Sociedades Fusionadas.-2.663. y 3.ª 31-1-2006

INMOTALECONS, S. A.

La Junta general extraordinaria de la sociedad Inmotacons, S. A., celebrada en primera convocatoria, el día 15 de diciembre de 2005, con socios presentes o representados que suponían el 100 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, acordó por una mayoría del 100 % de capital presente o representado reducir el capital social en 348.558,21 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas por este importe mediante la disminución en 5,11 céntimos de euro del valor nominal de cada una de las acciones, que se ejecutará en el plazo de tres meses desde la fecha de la expresada Junta, quedando fijado el capital de la Sociedad, después de la reducción, en la cifra de 61.389,90 euros, dividido en 68.211 acciones de 0,90 euros de valor nominal cada una de ellas. Lo que se comunica a los efectos legales oportunos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cocentina, 16 de diciembre de 2005.-Francisco Guillel Matiax, Presidente.-3.121.

INVERSIONES LA MATA DEL MORAL, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas, con carácter extraordinaria

rio, que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, el día 3 de marzo de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.
 Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.
 Tercero.—Sustitución de Sociedad Gestora.
 Cuarto.—Traslado de domicilio. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
 Quinto.—Modificación de la política de inversión. Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.
 Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.
 Séptimo.—Ruegos y preguntas.
 Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del Informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío de forma gratuita de dichos documentos.

Madrid, 24 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Borja Martos Blázquez.—3.724.

ITASA SERVICIOS GENERALES, S. L. (Sociedad absorbente)

GAZU, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Itasa Servicios Generales, S.L., y Gazu, S.L., celebradas todas ellas el 18 de enero de 2006, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión propia inversa de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Itasa Servicios Generales, S.L., de la mercantil Gazu, S.L., con disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de Fusión se producen a partir del 31 de agosto de 2005, todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2005 y al Proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Andoain, 19 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Itasa Servicios Generales, S.L., Faustino Pagola Jauregui.—3.721. 1.ª 31-1-2006

JOSÉ MARÍA CAZALIS, S. A.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 143/05-PEJ 164/05); y para el pago de 9.232,46 euros de principal más 2.045,67 euros calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor José María Cazalis, S.A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos

bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de enero de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—3.179.

KM 17, S. L. U. ESTACIÓN DE SERVICIO TARRASA, S. L. U. (Sociedades escindidas) GESTINMO EXPRESS, S. L. U. COPCISA EXPRESS, S. L. U. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

El socio único de las sociedades Km 17, Sociedad Limitada Unipersonal y Estación de Servicio Tarrasa, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó el día 3 de enero de 2006 la escisión total de las Sociedades Escindidas y su consiguiente extinción, transmitiendo (i) la totalidad de sus activos inmobiliarios a la sociedad preexistente Gestinmo Express, Sociedad Limitada Unipersonal, y (ii) el resto de los activos de las Sociedades Escindidas a las sociedades de nueva creación denominadas Km 17, Sociedad Limitada Unipersonal y Estesa Express, Sociedad Limitada Unipersonal. Estación de Servicio Tarrasa, Sociedad Limitada Unipersonal transmitirá a su vez a su socio único Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal las participaciones de las que es titular en la sociedad Energy Express, Sociedad Limitada Unipersonal. Todo lo cual se publica en cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades Escindidas y de las Sociedades Beneficiarias a obtener en el plazo de un mes el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el Balance de escisión, así como su derecho a oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de 1 mes a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Terrasa, 3 de enero de 2006.—El Administrador único de las Sociedades Escindidas, Benito Carbonell Marcet. El Administrador único de Gestinmo Express, Sociedad Limitada Unipersonal.—Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal, Ramón Carbonell Santacana (representante persona física). El Secretario del Consejo de Administración de Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal, Ramón Carbonell Santacana.—3.746. 1.ª 31-1-2006

LA ADUANA RESTAURACIÓN, S. L.

Declaración insolvencia

EL Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (262/05-PEJ 182/05); y para el pago de 14.316,38 euros de principal, más 3.305,52 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor La Aduana Restauración, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 13 de enero de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—3.181.

LIBRERÍA UNIVERSIDAD CENTRO INTERNACIONAL DE EXPOSICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, S. A.

Convocatoria a Junta general

El Administrador único, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, a las 16,00 horas, del día 20 de febrero de 2006, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad, con la reelección del Administrador único, aprobación de su actuación desde la última reunión, redenominación del capital social a euros, con el aumento del capital necesario para ello.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales para su presentación al Registro Mercantil, desde el último año en que debían de haberse aprobado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Madrid, 19 de enero de 2006.—El Administrador único, Fermín Cabal Menéndez.—3.163.

LOGOPOST SEÑALIZACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), polígono industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad de Sevilla, número 39, el día 9 de marzo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social de la sociedad en la cantidad de 36.195,60 €, mediante la amortización de acciones propias, remuneración de las acciones existentes después de la reducción del capital social, y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión celebrada el día 20 de enero de 2006 y autorización para la adquisición derivativa por la sociedad de acciones propias.

Tercero.—Ampliación del capital social en 613.608,00 €, con delegación en el Consejo de Administración para señalar la fecha o fechas en que el acuerdo deba llevarse a efecto, para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general, y para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales una vez ejecutado el aumento.

Cuarto.—Apoderamiento para la elevación a públicos de los acuerdos sociales adoptados, para la inscripción de dichos acuerdos en los registros pertinentes, para el otorgamiento de las escrituras de subsanación y rectificación que fueran precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados en los mencionados registros, y para la realización de cuantas gestiones fueran precisas para la completa ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe de los administradores sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Paterna (Valencia), 20 de enero de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ana Cristina Postigo Morato.—3.117.

MARATHO COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución de Sociedad Anónima

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad la Disolución y apertura del período de liquidación de esta compañía, habiendo sido nombrado como Liquidador don José Juanico Bou.

Terrasa, 31 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don José Juanico Bou.—3.254.